

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. — No se admiten se-
ños. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUR TAITBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

Hace bastante tiempo que la junta municipal aprobó un tiron el presupuesto de nuestro ayuntamiento para el corriente año económico, con mas los medios ordinarios y extraordinarios para cubrirlo; entre los últimos se encuentra el reparto vecinal que es la partida de ingresos de mayor entidad, y que no corresponde solo al ayuntamiento, pues que en ella va englobada la parte que Murcia debe abonar a la diputacion para los gastos de obras, establecimientos benéficos, empleados y demás cargas provinciales.

Natural parecia, mayormente cuando una junta de vecinos autorizó una suscripcion voluntaria a cuenta de ese reparto, que los trabajos del mismo se llevaran a efecto con la mayor prontitud, y con tal motivo esperábamos inmediatamente el reparto de los estados que previene el art. 32 de la instrucción de 20 de abril, en los que los vecinos han de declarar, bajo su responsabilidad, las utilidades, sueldos, salarios, pensiones, etc., que disfrutan, con los cuales las acciones de la junta municipal formarán las relaciones de utilidades de todos los individuos incluidos en ellas, conforme a lo dispuesto en el art. 13 de la ley de 23 de febrero.

Tambien parecia natural que una vez acordado el completar la junta municipal con representantes propios de las clases de empleados, clero, artesanos, pasivas, etc., sin cuyo concurso no puede hacerse el reparto, que se hubiese buscado modo legal de verificarlo.

Por último, mucho se declama por la falta de recursos, y para obtener los autorizados no vemos los trabajos y si el tiempo que transcurre velozmente. Al paso este quizás se terminen todas las operaciones con el año económico, y pudiendo pagar se de-
clarar, y pudiendo cobrar de los vecinos en plazos trimestrales se presenten luego recibos con cuotas anuales para que la imposibilidad y el disgusto sean mayores.

El grito de Gambetta «una é indivisible» hace escribir al «Pueblo» las siguientes líneas de espíritu tan enérgico como siguiente:

«Ahí tienen nuestros lectores como proceden las cosas grandes de la democracia del país vecino. Gambetta, el ilustre tribuno, el valiente diputado que, desprestigiando su popularidad, supo decir al pueblo de Paris: *Retirate, que nosotros somos los que no tienes derecho á intervenir en nuestras deliberaciones*; el bravo republicano que supo apostrofar á ese pueblo cuando quiso romper un cuadro de Bonaparte, diciéndole: *Lo has sufrido cuando era tirano durante veinte años y hoy quieres des-
trozarle en pintura?*; el gran ciudadano, que para reanimar el espíritu público de su país y salvarlo y salvar con él la causa de la democracia ha venido por los aires, saliendo de Paris en un globo, se dirige á todos los franceses y escitándoles á que se levanten en masa contra el ejército invasor, da el grito sagrado que en Paris dan los Fades, los Victor Hugos, los Aragos y todos los hombres grandes de los tiempos modernos: *¡Viva la república una é indivisible!*»

Ya lo veis, republicanos españoles de buena fé; pensad en lo que hacen los adalides ilustres de la democracia europea; en España, ni es posible ni conveniente que se abra una república que la una é indivisible, y que si cabe federacion es de las que serán cuatro ó cinco repúblicas latinas; y trabajad, predicad, propagad en el sentido de que aquí tengamos la república democrática española, la república una é indivisible, á la cual se asocien en su dia todos los hombres de buena voluntad.

No es una vergüenza que el sofista francés, y aquí merced á un misero contrato de agenos pensamientos, haya logrado algunos adeptos?
Salvemos la causa de la democracia en España al grito santo de *¡viva la república*

una é indivisible!»

No sabemos qué dirán á esto los federales, dado el caso de que se les ocurra decir algo.

Mas de una vez habrán visto nuestros lectores honradas las columnas de LA PAZ, así como las de algunos otros periódicos de esta localidad, con poesías de una de las hijas de la provincia que mas honran á esta por su especial talento, de nuestra apreciable amiga la señorita doña Etadía Bautista y Patier. Hoy tienen ocasion los que se han deleitado leyendo las bellas producciones de nuestra colaboradora, de adquirir las colecciones en un elegante volumen, y precedidas de un prólogo de la distinguida escritora doña Faustina Saez de Melgar.

Al anunciar al público el editor este nuevo libro se espresa en los siguientes términos:

«Pocas veces acontece en España, acaso sea esta la primera, en que dos mujeres se lanceen al palanque literario, como diciendo al sexo feo: «No te necesitamos.»

Y en verdad, no deja de ser admirable en un país donde la ciencia parece que está vinculada en los hombres, donde á las mujeres no se las permite mas instrucción que la precisa para los usos comunes de la vida, que estas, con solo su estudio privado, alternando con los cuidados del hogar doméstico, luchan en honrosa competencia con los hombres de letras.

Aunque no fuera mas que bajo este concepto, el libro que ofrecemos al público es digno de una acogida galante, si ya no se recomendará por su sobresaliente mérito. Nada diremos de la eminente señora que escribe el prólogo, porque su reputacion literaria está mas alta que los elogios que nosotros pudiéramos tributarle; y en cuanto á las poesías, solo diremos que muchas de ellas han salido á luz anteriormente en periódicos, revistas, y antologías. El aplauso con que el público las ha recibido siempre; el favorable juicio que de ellas formaron personas competentes, y el ruego de amigos que desean ver reunidas en ramillete estas flores esparcidas y diseminadas á merced del acaso, han vencido la modestia de la autora, harto severa con sus obras, y harto desconfiada de su propio mérito.

No son, sin embargo, las composiciones ya conocidas del público, las que mas recomiendan el libro que nos proponemos publicar: escritas cuando la autora apenas salía de la niñez, no podrian reunir todas las dotes que avaloran las últimas inspiraciones de su musa. El talento poético se va formando y desenvolviendo con los años, con el estudio, con la meditacion, y en la edad feliz de la autora, cada dia trae una nueva perfeccion á la forma, revela un nuevo secreto al corazón y abre al ingenio un nuevo horizonte.

En tal concepto, el libro que anunciamos es doblemente interesante como obra literaria y como historia de un ingenio que se va desarrollando; y el público, que descubriendo los gémelos de un talento original, acogió cariñoso los ensayos que ocupan las primeras páginas, verá con satisfaccion en las últimas, la realizacion de sus esperanzas y el fruto de sus aplausos.»

Innecesaria creemos mayor recomendacion y solo deseamos no demoren el aviso las personas que quieran adquirir este interesante libro, el cual puede dirigirse á nuestro establecimiento, calle de Zoco, número 5.

Este libro formará un tomo de unas 250 páginas en 8.º francés, elegantemente impreso y con magnifico papel, y su precio será DIEZ REALES en Madrid y DOCE en provincias.

Los cumplidos del cuerpo de carabiueros Eduardo Baró y Marin y Mariano Sanchez Rizo, tienen consignadas en la administracion económica de esta capital sus liquidaciones de valor de 500 pesetas.

En las carreteras de esta provincia existen vacantes dos plazas de peon caminero.

Por una circular del gobierno civil se recomienda á los ayuntamientos la adquisicion de la obra *Biblioteca municipal*, que pueden hacer como gasto voluntario bajo las prescripciones de la ley de 23 de febrero.

Nosotros en vez de recomendar la obra á los ayuntamientos, lo hubiéramos hecho á los señores concejales, y con ello se conseguia no gravar, aunque sea con autorizacion, los fondos del comun; premiar mejor el celo de sus autores, que con sus desvelos hacen un servicio á las corporaciones municipales, y conseguir que los concejales se enteren mejor de las obligaciones de su cargo, lo cual no se adelanta con un libro que va al archivo de los ayuntamientos, ó cuando mas al secretario, que es el que por el sistema seguido hasta hoy, sabe las obligaciones de todos, conoce las leyes, y mas de una vez el que decide, como hemos solido ver.

Todavía no se ha publicado la cuenta del municipio de esta ciudad correspondiente al año económico de 1868 á 69, á pesar de prevenirla la ley y no costarle nada al ayuntamiento, pues nuestros lectores recordarán que nos ofrecimos á hacerla gratis para que la ley pudiera cumplirse.

Leemos en «El Progreso» de Almería: «Málaga ha venido siendo siempre la enemiga tenaz y voluntaria de Almería, sin que acertemos á espicaros la causa.

La junta provincial de sanidad de aquel punto comete arbitrariedades sin cuento, habiendo llegado el caso de no admitir al vapor *Rosario*, ni aun con la condicion de cargar los barriles vacios que debía transportar aqui, en bahia sin tomar entrada. No admite ninguna procedencia de esta provincia, donde se goza de una salud perfecta y envidiable, y sin duda para cohibir tanto desahucio, y para escudarse en parte, el gobernador de aquella se dirigió al ministerio de la Gobernacion, quejándose de que en Almería no se cumplian las prescripciones sanitarias.

El ministro telegrafió al Gobernador de esta, Sr. Fiol, y la digna y celosa autoridad, rechazó enérgicamente la calumnia, haciendo patentes al mismo tiempo las arbitrariedades que en Málaga se cometian, arbitrariedades que perjudicaban notablemente al comercio y cosecheros de la provincia encomendada á su cuidado. Pedia tambien al ministro medidas eficaces que detuvieran á la Junta de Málaga en su funesto camino, y nos aseguran que en la madrugada de ayer ha recibido un telegrama del expresado ministro, en extremo satisfactorio, manifestándole se han puesto las órdenes oportunas á aquella Junta, y exigiendo aviso, si á pesar de las mismas se siguen poniendo inconvenientes. El ministro ha hecho justicia á nuestro gobernador y á la Junta que preside, y se ha convencido de que aquí se cumplen exactamente las prescripciones de la ley.

Aplaudimos el resultado, porque al paso que se hace justicia á nuestra digna autoridad civil, se ha dado una leccion á Málaga, que lejos de dar crédito á la misma, obraba haciendo caso de aúdimos y de cartas interesadas.

El comercio, los cosecheros y todo el vecindario descansan en el celo del Sr. Fiol, y nosotros damos cuenta de la victoria que ha obtenido sobre los que en aquel punto faltan con descaro á la ley, perjudicando notablemente, como ha sucedido en la época presente, matando por completo el importante comercio de uva.

Sea en su propósito la digna autoridad de la provincia, segura del aprecio del vecindario, que tiene la suerte de versa registrada por tan celoso funcionario.»

Dice «La Crónica» de Almería del dia 18: «La alarma que se notaba en esta capital como en otras, por efecto de la epidemia de Barcelona y Alicante, donde decrece rápidamente, va desapareciendo á medida que la estacion refresca y al notar que no se propaga á otros puntos mucho mas cercanos.

Estas autoridades y la junta de sanidad provincial siguen adaptando medidas pre-

visoras, pero sin exageracion, por lo cual ni los de dentro ni los de fuera pueden quejarse.»

Ayer verian nuestros lectores un anuncio de la secretaria del ayuntamiento de Madrid, avisando los dias en que ha de reunirse la comision que ha de examinar los presupuestos municipales presentados por el ayuntamiento, y dar dictámen sobre ellos á la junta municipal. Esta es la marcha que corresponde, dado el sistema de intervencion que tiene hoy el pueblo en su administracion.

Aquí no se usó de tanto preámbulo: nuestra junta se satisfizo con que lo leyeron á la ijera algunos capitulos y artículos, diciendo amen á lo escrito y á las esplicaciones que sobre los mismos solia dar el presidente, y por último, para despachar mas pronto, aprobó de un golpe el resto del presupuesto, pues lo que convenia mas era no tener que trabajar, que entender en la intervencion de lo que hemos de pagar, para saber si lo que se nos ha de exigir es mucho ó es poco. Y sin embargo, los que formaron la junta aquella tarde pueden decir que han hecho algo, porque menos hicieron los que no acudieron.

Para qué se quiere la libertad, los derechos, la intervencion, si no se sabe ó no se quiere usar de ellos?

Hemos recibido el número 19 de «La Ilustracion de Madrid» que contiene:

Texto.—Ecos, por D. Isidoro Fernandez Flores.—Cartas de Renan á Strauss.—En las eras, por D. Pedro Maria Barrera.—Costumbres del siglo XVII, por D. Julio Monreal.—En el cuerpo de un amigo novela diabólica (conclusion), por D. José Fernandez Bremon.—La gruta (poesía), por D. Federico Montadas.—Tradiciones madrileñas, por D. Joaquín Tomeo y Benedicto.—Barcelona, por D. Roberto Robert.—Teatros, por D. Antonio Sanchez Perez.—D. Valeriano Domínguez Bécquer, por don R. R. C.—Offenbach.—Entrada de las tropas italianas en Roma.—Crecida del rio Túrta.

Grabados.—Offenbach, dibujo de D. Alfredo Perea.—Recuerdo á Bécquer, por don Martin Rico.—D. Valeriano Bécquer, dibujo de D. Alfredo Perea.—Entrevista del rey de Prusia y Napoleon III, dibujo de D. F. Pradilla.—Entrada de las tropas italianas en Roma, del mismo.—Iglesia de Sao Onésimo en Donchery hoy hospital de los franceses heridos en la batalla de Sedan, dibujo de D. Alfredo Perea.—Barcelona. Vista que en la actualidad ofrece el puerto nuevo, dibujo del Sr. Pellicer.—El bote salva-vidas recogiendo los naufragos de los baños «La Rosa del Túrta», dibujo de D. R. Monleon.

La frecuencia con que el ayuntamiento de Madrid muda de alcaldes nos ha hecho recordar que nosotros no tenemos mas alcaldes que no hayan dimitado (excepcion hecha de las distintas dimisiones en masa del municipio), que el 1.º, el 2.º, el 4.º, el 7.º y el 9.º los restantes ó han dimitado particularmente ó no concurren, sin embargo ninguna determinacion se ha tomado.

Leemos en «El Volante de la Campaña»: «Hemos seguido atentamente la brillante controversia que han sostenido en LA PAZ DE MURCIA los dos ilustrados escritores que se encubren con los pseudónimos de *Un Católico* y *X*, relativa al matrimonio civil.

En nuestro humilde juicio,—sin que esto sea querer terciar en el debate,—los argumentos del Sr. X, expuestos con claridad, viveza y galanura, no han obtenido,—y será difícil que obtengan,—contestacion satisfactoria.

Esperamos con anhelo la última respuesta de *Un Católico*.

¡Ojalá que la prensa periódica, imitando á nuestro colega murciano, diese cabida en sus columnas á escritos verdaderamente instructivos, de los cuales pudieran sacar los pueblos enseñanza provechosa!»

